

<b>PRESUPUESTO EMLICODEMSA 2025</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
			<b>Euros</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>4.229.105,22</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>4.229.105,22</b>
<b>CAPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>4.229.105,22</b>
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS		4.229.105,22
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>4.229.105,22</b>
<b>PRESUPUESTO EMLICODEMSA 2025</b>			
<b>ESTADO DE GASTOS</b>			
			<b>Euros</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>4.229.105,22</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>4.229.105,22</b>
<b>CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.084.409,87</b>
640	GASTOS DE PERSONAL		2.993.926,79
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		1.090.483,08
<b>CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			<b>144.052,39</b>
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>			<b>47.393,13</b>
600	COMPRA DE MERCADERÍAS		31.184,76
601	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS		16.208,37
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>			<b>78.483,55</b>
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		2.870,04
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		43.734,76
625	PRIMAS DE SEGUROS		5.480,90
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		642,96
628	SUMINISTROS		4.525,80
629	OTROS SERVICIOS		21.229,09
<b>TRIBUTOS</b>			<b>1.728,43</b>
631	OTROS TRIBUTOS		1.728,43
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE</b>			<b>16.447,28</b>
659	OTROS GASTOS		16.447,28
<b>CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>642,96</b>
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS		642,96
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>4.229.105,22</b>

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
EMLICODEMSA					
CUENTAS DE GASTOS		PRESUPUESTO 2025	CUENTAS DE INGRESOS		PRESUPUESTO 2025
			<b>1. IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS</b>		<b>4.229.105,22</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>			1.1. VENTA DE MERCADERÍAS		
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>47.393,13</b>	1.2. PRESTACION DE SERVICIOS		4.229.105,22
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.084.409,87</b>	<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		
3.1. SUELDOS Y SALARIOS		2.993.926,79	<b>3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO</b>		
3.2. SEGURIDAD SOCIAL		1.090.483,08	<b>4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
3.3. OTROS GASTOS SOCIALES			4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.		
<b>4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>			4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO		
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO			4.3. OTRAS SUBVENCIONES		
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL			4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS		
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL			<b>I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN</b>		
<b>5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO</b>			<b>5. INGRESOS FINANCIEROS</b>		
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>96.659,26</b>	5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIÓN DE CAPITAL		
6.1. SERVICIOS EXTERIORES		78.483,55	5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA		
6.2. TRIBUTOS		1.728,43	5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS		
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		16.447,28	5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN			<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		
<b>7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA</b>			<b>III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>		642,96	<b>6. B° ENAJ. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA CONTROL</b>		
<b>8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>		<b>642,96</b>	<b>7. SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		
8.1. INTERESES DE DEUDA			<b>8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS		642,96	<b>9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
<b>9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS</b>			<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		<b>-642,96</b>
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			<b>V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>		
<b>10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA DE CONT.</b>					
<b>11. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>					
<b>12. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIO POSITIVOS</b>					
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>					
<b>13. IMPUESTO SOCIEDADES</b>					
<b>14. OTROS IMPUESTOS</b>					
<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>					



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva  
www.emlicodensa.es

## Informe sobre propuesta de Presupuestos 2025

Los presupuestos previstos para 2025 siguen la estructura de ejercicios anteriores. El cuadro de detalle de los mismos, se ha desglosado en dos capítulos:

-Gastos de personal: Es la partida principal de la empresa, que supone un 96,58% del total presupuestario dado que el servicio que se presta es fundamentalmente de mano de obra, por lo que el gasto principal de la empresa son salarios y seguridad social. Esta partida ha aumentado respecto del ejercicio anterior para contemplar el personal que requiere la progresiva ampliación de alumnos y por tanto de uso del nuevo colegio de Pescadería (Ensanche Sur) que se inauguró en septiembre de 2023 y que paulatinamente aumenta las zonas de uso conforme se incorporan nuevos alumnos y actividades, así como la apertura de la ampliación del colegio Manuel Siurot prevista para principios de 2.025; y la subida salarial de todo el personal prevista en convenio, que, a falta de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, se ha estimado en un 2,5%.

-Gastos corrientes en bienes y servicios: Supone un gasto del 3,42% del total presupuestario. Contempla los gastos de material de limpieza, vestuario, oficina, suministros, seguros, etc., y los gastos por servicios de profesionales independientes, como gestoría fiscal, auditoría de cuentas, servicios informáticos o registro mercantil, imprescindibles para el funcionamiento de la empresa.



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva  
www.emlicodemsa.es

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE EMLICODEMSA 2025				
CAPITULO I: GASTOS DEL PERSONAL				
	BRUTO	SEG. SOCIAL	TOTAL	
Coste laboral estructural sin subida (Colegios, AV. y G. Teatro)	2.433.804,32	910.428,40	3.344.232,72	<b>4.084.409,87</b>
Subida salarial año 2025 prevista del 2,5%	74.954,57	25.218,01	100.172,58	
Dietas consejeros	900,00		900,00	
GRAN TEATRO (Fines semana)	3.140,80	1.052,17	4.192,97	
SUSTITUCIONES (bajas IT; Vacaciones, Excedencias; invalidez)	481.127,11	153.784,50	634.911,61	
<b>TOTAL</b>	<b>2.993.926,79</b>	<b>1.090.483,08</b>	<b>4.084.409,87</b>	
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Compras de mercaderías			31.184,76	<b>144.695,35</b>
Compras de materias primas (vestuario)			16.208,37	
Reparaciones y conservación			2.870,04	
Servicios de profesionales independientes			43.734,76	
Primas de seguros			5.480,90	
Servicios bancarios y similares			642,96	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas			0,00	
Suministros			4.525,80	
Otros servicios			21.229,09	
Tributos			1.728,43	
Otros gastos sociales			15.547,28	
Otros gastos financieros			642,96	
Indemnizaciones			900,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2025</b>				<b>4.229.105,22</b>

Gerente

**INFORME DE INTERVENCION  
Control Financiero Permanente  
Asunto: Presupuesto 2025 EMLICODEMSA**

En relación a la aprobación de los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2025 de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A., informa:

1º.- Que el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que formarán parte del presupuesto general de la entidades locales los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Asimismo el artículo 166 establece como uno de los anexos que deben acompañar al presupuesto general los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local,

Por otro lado, el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, indica que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles son los siguientes:

- a) La cuenta de explotación
- b) La cuenta de otros resultados
- c) La cuenta de pérdidas y ganancias
- d) El presupuesto de capital

Consta en el expediente las previsiones de gastos e ingresos y la cuenta de explotación y de pérdidas y ganancias. No se aportan el presupuesto de capital y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación ya que la sociedad mercantil no tiene previsto realizar gastos en inversiones en el ejercicio 2024.

Las previsiones de gastos e ingresos alcanzan el importe de 4.229.105,22 euros, que supone un incremento del 6% respecto a las del ejercicio 2024.

2º.- El objeto social de EMLICODEMSA consiste en la prestación de los servicios de limpieza y los servicios accesorios a los colegios públicos de Huelva y a las dependencias municipales, teniendo la condición de medio propio personificado del Ayuntamiento de Huelva de acuerdo con los regulado en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). En este sentido, los únicos ingresos previstos por la sociedad mercantil en el ejercicio 2025 son los relativos a la prestación de los citados servicios por importe de 4.229.105,22 euros, que deberán ser consignados en el capítulo 2 del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento.



3º - Que los gastos de personal deben sujetarse a las limitaciones que se establezcan en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025. Considerando que a la fecha se desconoce el contenido del proyecto de presupuesto, habría que tener en cuenta que el Gobierno mediante Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, aprobó la subida salarial de los empleados y empleadas del sector público para el ejercicio 2024 en un 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas el año anterior, más otro 0,5% vinculado a la variación del IPCA.

Este incremento salarial del 2,5% para el ejercicio 2025, calculado en términos de homogeneidad respecto al ejercicio anterior, es el que se ha incorporado en el estado de previsión de gastos presentado por la sociedad mercantil.

No obstante, una vez aprobada la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, o en su defecto, aprobado por el Consejo de Ministros el incremento salarial de los empleados del sector público, deberían, en su caso, realizarse los ajustes necesarios para cumplir con las posibles limitaciones que se establezcan a los gastos de personal para el citado ejercicio 2025.

En cuanto a los gastos corrientes y gastos financieros se mantienen las mismas previsiones que en el ejercicio 2024.

4º.- Que la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A. se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, formando parte del sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica, se analiza el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, resultando una posición de equilibrio presupuestario.

CONCEPTOS	IMPORTES
<b>INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)</b>	<b>4.229.105,22</b>
Importe neto cifra negocios	4.229.105,22
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	



<b>GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)</b>	<b>4.229.105,22</b>
Aprovisionamientos	47.393,13
Gastos de Personal	4.084.409,87
Otros gastos de explotación	96.659,26
Gastos Financieros	642,96
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
<b>Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)</b>	<b>0,00</b>

Huelva, noviembre de 2024.  
(Documento Firmado electrónicamente al margen).



**ANTONIO REINOSO CARRIEDO, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, S.A., CON CIF A-21242839, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA, TOMO 415, FOLIO 70, SECCIÓN 8, HOJA H-5821.**

**C E R T I F I C O.-** Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A., celebró sesión extraordinaria con fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria mediante correo electrónico concurriendo los siguientes Consejeros, que conforman el quórum necesario para constituir válidamente el Consejo de Administración:

La Sra. Presidenta Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ponce Gómez, los Consejeros/as Dña. Elena Pacheco García, D. Francisco Javier Muñoz González D. Wenceslao Alberto Font Briones, D. Rafael Sánchez Velo y D. Francisco González Téllez. La Sra. Presidenta ostenta la representación de las Consejeras Dña. M<sup>a</sup> Milagros Rodríguez Sánchez y Dña. María de la O Rubio Saavedra; adoptando los siguientes acuerdos:

**“1º.- PROPUESTA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PRESUPUESTOS DE EMLICODEMSA PARA 2025.”**

Se da cuenta, a continuación del estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A. para el ejercicio de 2025, el cual ofrece el siguiente detalle:



PRESUPUESTOS DE GASTOS DE EMLICODEMSA 2025				
CAPITULO I: GASTOS DEL PERSONAL				
	BRUTO	SEG. SOCIAL	TOTAL	
Coste laboral estructural sin subida (Colegios, AV. y G. Teatro)	2.433.804,32	910.428,40	3.344.232,72	<b>4.084.409,87</b>
Subida salarial año 2025 prevista del 2,5%	74.954,57	25.218,01	100.172,58	
Dietas consejeros	900,00		900,00	
GRAN TEATRO (Fines semana)	3.140,80	1.052,17	4.192,97	
SUSTITUCIONES (bajas IT; Vacaciones, Excedencias; invalidez)	481.127,11	153.784,50	634.911,61	
<b>TOTAL</b>	<b>2.993.926,79</b>	<b>1.090.483,08</b>	<b>4.084.409,87</b>	
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Compras de mercaderías			31.184,76	<b>144.695,35</b>
Compras de materias primas (vestuario)			16.208,37	
Reparaciones y conservación			2.870,04	
Servicios de profesionales independientes			43.734,76	
Primas de seguros			5.480,90	
Servicios bancarios y similares			642,96	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas			0,00	
Suministros			4.525,80	
Otros servicios			21.229,09	
Tributos			1.728,43	
Otros gastos sociales			15.547,28	
Otros gastos financieros			642,96	
Indemnizaciones			900,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2025</b>			<b>4.229.105,22</b>	

Igualmente, se da cuenta del informe emitido por la Intervención General del Ayuntamiento en relación al referido Proyecto de Presupuesto, de fecha 4 de noviembre del actual.

Sin que hubiera debate ni intervención por los Sres./Sras. Consejeros/as es sometida la propuesta de aprobación del estado de previsión de ingresos y gastos para 2025 a votación, para su inclusión en el Proyecto General consolidado del Ayuntamiento, resultando ser aprobada por el voto favorable de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Ponce Gómez, que a su vez ostenta la representación de las Consejeras D<sup>a</sup>. Milagros Rodríguez Sánchez y D<sup>a</sup>. María de la O Rubio Saavedra, y de los Consejeros D. Francisco Javier Muñoz González, D<sup>a</sup>. Elena Pacheco García y D. Francisco González Téllez; la abstención de los Consejeros D. Wenceslao Font Briones y D. Rafael Sánchez Velo, y ningún voto en contra.”

(.../...)

**“3º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PRESENTE CONSEJO.**



Seguidamente, se da lectura del acta de la presente sesión la cual, sometida a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres./as. Consejeros/as presentes y representados.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> María Dolores Ponce Gómez, en Huelva, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE ADMON.,

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Ponce Gómez

Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo

